

**INFORMES DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**Programa de Gestión Eficiente de la Demanda de Energía en  
Zonas No Interconectadas - Piloto Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Contrato de Préstamo BID 3747/TC-CO  
Ministerio de Minas y Energía (MME) como ejecutor a través del  
Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la  
Energía (FENOGE)**

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre  
de 2019

**Ministerio de Minas y Energía (MME) como ejecutor del “Programa de Gestión Eficiente de la Demanda de Energía en Zonas No Interconectadas - Piloto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina” a través del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE) - Contrato de Préstamo BID 3747/TC-CO.**

**Estados Financieros**

Año terminado al 31 de diciembre de 2019

**Índice**

Opinión del Auditor Independiente .....	1
Informe sobre el Sistema de Control Interno .....	4
Informe de Aseguramiento del Auditor Independiente sobre la Revisión de Procesos de Adquisiciones y Contrataciones .....	6

Estados Financieros

Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados

Estado de Inversiones Acumuladas

Notas a los Estados Financieros

Anexo A - Informe Ejecutivo de Aseguramiento

Anexo I - Informe Ejecutivo sobre la evaluación de Control Interno del Programa



## Opinión del Auditor Independiente

Al Ministerio de Minas y Energía (MME) como ejecutor del “Programa de Gestión Eficiente de la Demanda de Energía en Zonas No Interconectadas - Piloto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina” a través del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE) - Contrato de Préstamo BID 3747/TC-CO.

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del “Programa de Gestión Eficiente de la Demanda de Energía en Zonas No Interconectadas - Piloto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina” (en adelante el Programa) financiado con recursos del Contrato de Préstamo BID 3747/TC-CO. (en adelante el Contrato), ejecutado por el Ministerio de Minas y Energía (MME) a través del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE) que comprenden el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2019, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos del Programa, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados en todos sus aspectos de importancia, de conformidad con las normas contables detalladas en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, sobre la base contable de efectivo.

### Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente del Programa de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### Párrafo de énfasis - Base contable y restricción a la distribución y a la utilización

Llamo la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros, en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para permitir al Ministerio de Minas y Energía (MME) como ejecutor del Programa a través del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE) cumplir con los requerimientos de información financiera establecidos en el Contrato anteriormente mencionado. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Mi informe se dirige únicamente al Ministerio de Minas y Energía (MME) como ejecutor del Programa a través del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE), para su presentación al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y por lo tanto no puede ser distribuido ni usado por otras personas para algún otro propósito. Mi opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

### **Responsabilidades del Organismo Ejecutor del Programa Ministerio de Minas y Energía (MME) a través del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE) del Programa en Relación con los Estados Financieros**

El Organismo Ejecutor del Programa es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas contables detalladas en la Nota 2, sobre la base contable de efectivo; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas.

El Ministerio de Minas y Energía (MME) como ejecutor del Programa a través del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE), es el responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Programa.

### **Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Mis objetivos, son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de mi auditoría de acuerdo con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- ▶ Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Programa ejecutado por el Ministerio de Minas y Energía (MME) a través del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE).
- ▶ Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la correspondiente información revelada por Ministerio de Minas y Energía (MME) como ejecutor del Programa a través del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE) del Programa.

- ▶ Comunicué a los responsables del Ministerio de Minas y Energía (MME) como ejecutor a través del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE), entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de mi auditoría.

#### Otros Asuntos

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por mí, sobre los cuales exprese mi opinión sin salvedades el 12 de abril de 2019.



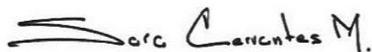
Edson R. Martínez Salgado  
Contador Público Independiente  
Tarjeta Profesional 130817-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C., Colombia  
17 de abril de 2020

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A TRAVÉS DEL FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA**  
**CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3747/TC-CO**  
**PROGRAMA DE GESTIÓN EFICIENTE DE LA DEMANDA DE ENERGÍA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS – PILOTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS**  
*(Expresado en US\$)*

	NOTA	Período terminado en 31 de diciembre de 2019			Período terminado en 31 de diciembre de 2018		
		BID	CONTRAPARTIDA	TOTAL	BID	CONTRAPARTIDA	TOTAL
<b>EFECTIVO RECIBIDO</b>							
Acumulado al comienzo del período		US\$ 607,295.25	US\$ -	US\$ 607,295.25	US\$ -	US\$ -	US\$ -
Durante el período							
Desembolsos (Anticipos, reembolsos, pagos directos y reembolso contra garantía de carta de crédito)	10	1.015.446,10	-	1.015,446.10	605,975.15	-	605,975.15
Desembolso - Solicitud No. 1	10	-	-	-	160,500.00	-	160,500.00
Desembolso - Solicitud No. 3	10	-	-	-	445,475.15	-	445,475.15
Desembolso - Solicitud No. 5	10	1.015.446,10	-	1,015,446.10	-	-	-
Intereses Recibidos	3	6.133,40	-	6,133.40	1,320.10	-	1,320.10
Cuenta de Ahorros Banco BBVA	3	6.133,40	-	6,133.40	1,320.10	-	1,320.10
Otros (detallar)		-	-	-	-	-	-
<b>Total Efectivo Recibido</b>		<b>US\$ 1.628,874.75</b>	<b>US\$ -</b>	<b>US\$ 1.628,874.75</b>	<b>US\$ 607,295.25</b>	<b>US\$ -</b>	<b>US\$ 607,295.25</b>
<b>DESEMBOLSOS EFECTUADOS</b>							
Acumulado al comienzo del período		US\$ 134,568.63	US\$ -	US\$ 134,568.63	US\$ -	US\$ -	US\$ -
Durante el período							
Reintegros		-	-	-	-	-	-
Pagos por Bienes y Servicios	8	782,597.06	-	782,597.06	134,568.63	-	134,568.63
1. Mecanismo de gestión eficiente de la demanda	8	403,652.87	-	403,652.87	-	-	-
2. Plan de sostenibilidad ambiental, comunicación y gestión social	8	140,608.80	-	140,608.80	31,058.79	-	31,058.79
3. Administración	8	238,335.39	-	238,335.39	103,509.84	-	103,509.84
Otros (detallar)		-	-	-	-	-	-
<b>Total Efectivo Desembolsado</b>		<b>US\$ 917,165.69</b>	<b>US\$ -</b>	<b>US\$ 917,165.69</b>	<b>US\$ 134,568.63</b>	<b>US\$ -</b>	<b>US\$ 134,568.63</b>
<b>EFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO</b>	3	<b>US\$ 711,709.06</b>	<b>US\$ -</b>	<b>US\$ 711,709.06</b>	<b>US\$ 472,726.62</b>	<b>US\$ -</b>	<b>US\$ 472,726.62</b>



**SARA INÉS CERVANTES MARTÍNEZ**  
 Coordinadora General del Programa

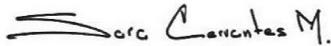


**DIANA MARCELA RUIZ PINZÓN**  
 Especialista Financiero

Fecha: 17 de abril de 2020

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A TRAVÉS DEL FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA**  
**CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3747/TC-CO**  
**PROGRAMA DE GESTIÓN EFICIENTE DE LA DEMANDA DE ENERGÍA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS – PILOTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**  
**ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**  
*(Expresado en US\$)*

CONCEPTO	Presupuesto			Al Cierre del Ejercicio 2018			Movimientos Durante el Ejercicio 2018			Al Cierre del Ejercicio 2019		
	PROGRAMA	BID	CONTRA PARTIDA	BID	CONTRA PARTIDA	TOTAL	BID	CONTRA PARTIDA	TOTAL	BID	CONTRA PARTIDA	TOTAL
<b>1. Mecanismo de gestión eficiente de la demanda</b>	<b>US\$ 7,110,000.00</b>	<b>US\$ 7,110,000.00</b>	<b>US\$ -</b>	<b>US\$ -</b>	<b>US\$ -</b>	<b>US\$ -</b>	<b>US\$ 403,652.87</b>	<b>US\$ -</b>	<b>US\$ 403,652.87</b>	<b>US\$ 403,652.87</b>	<b>US\$ -</b>	<b>US\$ 403,652.87</b>
1.1 Inversiones en medidas de eficiencia energética	7,110,000.00	7,110,000.00	-	-	-	-	403,652.87	-	403,652.87	403,652.87	-	403,652.87
<b>2. Plan de sostenibilidad ambiental, comunicación y gestión social</b>	<b>1,822,000.00</b>	<b>1,822,000.00</b>	<b>-</b>	<b>31,058.79</b>	<b>-</b>	<b>31,058.79</b>	<b>140,608.80</b>	<b>-</b>	<b>140,608.80</b>	<b>171,667.59</b>	<b>-</b>	<b>171,667.59</b>
2.1 Diseño del plan ambiental y de concientización social integral	31,059.00	31,059.00	-	31,058.79	-	31,058.79	-	-	-	31,058.79	-	31,058.79
2.2 Implementación del plan ambiental y de concientización social integral	1,410,941.00	1,410,941.00	-	-	-	-	17,279.86	-	17,279.86	17,279.86	-	17,279.86
2.3 Diseño de la estrategia de comunicación y promoción de programa	34,277.00	34,277.00	-	-	-	-	31,299.65	-	31,299.65	31,299.65	-	31,299.65
2.4 Implementación de la estrategia de comunicación y promoción de programa	345,723.00	345,723.00	-	-	-	-	92,029.29	-	92,029.29	92,029.29	-	92,029.29
<b>3. Administración</b>	<b>1,068,000.00</b>	<b>1,068,000.00</b>	<b>-</b>	<b>103,509.84</b>	<b>-</b>	<b>103,509.84</b>	<b>238,335.39</b>	<b>-</b>	<b>238,335.39</b>	<b>341,845.23</b>	<b>-</b>	<b>341,845.23</b>
3.1 Coordinación del programa MME (Coordinador, actividades de seguimiento, evaluación y auditorías)	1,068,000.00	1,068,000.00	-	103,509.84	-	103,509.84	238,335.39	-	238,335.39	341,845.23	-	341,845.23
3.2 Costos administrativos del Operador	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3 Costo Fiducia-FENOGE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>US\$ 10,000,000.00</b>	<b>US\$ 10,000,000.00</b>	<b>US\$ -</b>	<b>US\$ 134,568.63</b>	<b>US\$ -</b>	<b>US\$ 134,568.63</b>	<b>US\$ 782,597.06</b>	<b>US\$ -</b>	<b>US\$ 782,597.06</b>	<b>US\$ 917,165.69</b>	<b>US\$ -</b>	<b>US\$ 917,165.69</b>



**SARA INÉS CERVANTES MARTÍNEZ**  
 Coordinadora General del Programa



**DIANA MARCELA RUIZ PINZÓN**  
 Especialista Financiero

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA  
A TRAVÉS DEL FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE  
LA ENERGÍA (FENOGE)**

**PROGRAMA DE GESTIÓN EFICIENTE DE LA DEMANDA DE ENERGÍA EN ZONAS NO  
INTERCONECTADAS – PILOTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA  
CATALINA**

**CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 3747/TC-CO**

**NOTAS AL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS  
Y AL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresados en dólares americanos y en miles de pesos colombianos)

## **NOTA 1 - DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

### **I. ANTECEDENTES**

El Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, determinó la necesidad de generar un crecimiento sostenible para el país. En su Capítulo X “Crecimiento Verde” presentó al sector energético como uno de los sectores económicos estratégicos para avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono que disminuya los costos de contaminación y adaptación al cambio climático, para promover la competitividad y fomentar el bienestar de la población colombiana, conservando los recursos naturales y ecosistémicos. Específicamente, estableció que para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (SAPSC) es necesario disminuir las brechas socioeconómicas entre el Archipiélago y los otros departamentos mediante la provisión de energía más limpia y menos costosa.

Es por lo anterior, que el Ministerio de Minas y Energía (MME) a través del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGGE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), emprendieron una serie de acciones orientadas al desarrollo del “Programa de Gestión Eficiente de la Demanda de Energía en Zonas No Interconectadas – Piloto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”, buscando resultados orientados a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero que provienen de la generación de energía con DIESEL en esta región del país.

En consecuencia, la República de Colombia y el BID, suscribieron el Contrato de Préstamo BID No. 3747/TC-CO, por diez millones de dólares (US\$10,000,000.00), con un plazo de desembolsos de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato, es decir, a partir del 15 de septiembre de 2017, para financiar el “Programa de Gestión Eficiente de la demanda de Energía en Zonas No Interconectadas – Piloto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”.

Con el fin de llevar a cabo la ejecución e implementación del Programa, los recursos del Contrato de Préstamo se canalizan a través del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGGE), el cual se creó mediante el artículo 10 de la Ley 1715 del 2014 para financiar parcial o totalmente, programas y proyectos tanto para la implementación de soluciones de autogeneración a pequeña escala, como para la mejora de eficiencia energética, mediante la promoción de buenas prácticas, equipos de uso final de energía, adecuación de instalaciones internas y remodelaciones arquitectónicas.

El FENOGGE fue reglamentado mediante el Decreto 1543 del 2017 por el Ministerio de Minas y Energía (MME) y es administrado por la Fiduciaria La Previsora S.A., la cual fue contratada por el MME mediante el Contrato de Fiducia Mercantil No. GGC 474 de 2018, cuyo plazo de ejecución es hasta el 31 de julio de 2022.

Por otra parte, el Organismo Ejecutor del Programa es el Ministerio de Minas y Energía, quien lleva a cabo la coordinación general y supervisión de la ejecución de las actividades del Programa, encargado de la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos del sector de minas y energía. Así mismo, para el cumplimiento de su rol y responsabilidades, el Ministerio conformó y supervisa la Unidad Coordinadora del Programa (UCP), la cual es contratada a través de la Fiduciaria La Previsora S.A. y el FENOGGE y financiada con los recursos del Programa.

La Unidad Coordinadora del Programa (UCP) es la responsable de la gestión técnica y administrativa del Programa y vela por el estricto cumplimiento del Reglamento Operativo del mismo.

## **I. ANTECEDENTES (continuación)**

Específicamente, le corresponderá a la UCP supervisar la formulación, contratación, ejecución y monitoreo de todos los proyectos y actividades que son financiados y coordina las acciones del Programa con el FENOGE, la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y las autoridades territoriales.

La Unidad Coordinadora del Programa (UCP) está conformada así:

- Coordinador General del Programa.
- Especialista en Adquisiciones.
- Especialista en Seguimiento y Monitoreo.
- Especialista Financiero.
- Especialista Técnico.

La Unidad Coordinadora del Programa mencionada anteriormente, ha sido establecida de acuerdo con las características del Programa y lo definido en el Reglamento Operativo del Programa, atendiendo a la facultad con la que cuenta el Ministerio de Minas y Energía (MME) para contratar el personal adicional de apoyo para la Coordinación del Programa, a través de la Fiduciaria La Previsora S.A y el FENOGE.

## **II. OBJETIVO DEL PROGRAMA**

El objetivo general del Programa es la reducción de emisiones de gases efecto invernadero en las Zonas No Interconectadas (ZNI) a través de la optimización de la gestión de la demanda de electricidad en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para mejorar su sostenibilidad energética, económica y ambiental.

Los objetivos específicos son: (i) Mejorar el uso de la energía eléctrica en San Andrés, Providencia y Santa Catalina a través de la implementación de medidas de eficiencia energética en los diferentes sectores de la demanda, con la consecuente reducción de emisiones de gases efecto invernadero y ahorro en subsidios otorgados por parte del Gobierno Nacional y (ii) Concientizar a la población acerca de la importancia de la adopción de buenas prácticas en uso eficiente de la energía, promover los beneficios del Programa y garantizar que los equipos reemplazados tengan una disposición final adecuada que cumpla criterios ambientales.

Con el fin de alcanzar el objetivo general, el Programa comprende los siguientes componentes:

### **Componente 1. Mecanismo de gestión eficiente de la demanda**

Bajo este componente se costea un mecanismo financiero de crédito por tipo de cliente que apoyará a los usuarios del Archipiélago a implementar medidas de eficiencia energética y energía renovable, tales como: (i) reconversión tecnológica por medio del reemplazo de equipos de refrigeración, ventilación e iluminación por equipos de alta eficiencia en términos de consumo de energía, dirigidos a usuarios residenciales, comerciales, industriales (hoteles medianos y pequeños) y oficiales; e (ii) instalación de soluciones individuales de

generación solar fotovoltaica que reduzcan el consumo de energía generada con combustibles fósiles en los sectores de consumo industriales y oficiales. Las tecnologías a financiar deberán contar con certificación energética mediante el esquema de etiquetado desarrollado por el Ministerio de Minas y Energía (MME), o un esquema equivalente aprobado por el MME a través de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), en común acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

## **Componente 2. Plan de sostenibilidad ambiental, comunicación y gestión social**

Este componente financia: (i) el diseño e implementación de un plan de gestión ambiental que establezca las medidas y mecanismos a ser empleados para la adecuada disposición final de los equipos reemplazados con el programa; (ii) el diseño e implementación de una estrategia de comunicación y promoción del Programa dirigida a los potenciales usuarios beneficiarios y (iii) el diseño e implementación de un plan de gestión social que incluirá actividades de promoción de la participación en el Programa por parte de los estratos 1 al 3, especialmente de la comunidad raizal, capacitación en ahorro y uso eficiente de la energía a usuarios finales y en mantenimiento de los equipos instalados y capacitaciones en centros educativos y centros comunitarios, entrega de materiales informativos a los usuarios beneficiarios, diseño e implementación de un curso de capacitación a técnicos en eficiencia energética y un análisis de alternativas de potenciales medidas de gestión de la demanda a nivel de usuario final.

### **Administración**

Con los recursos de este componente se asumirá el costo financiero de la Fiduciaria La Previsora S.A. como vocero y administrador del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE); los gastos de administración del operador del programa y las actividades de apoyo al Ministerio de Minas y Energía (MME) para la ejecución del Programa tales como la contratación de un Coordinador del Programa y en general de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP); gastos de operación y logística y gastos de auditoría, seguimiento, evaluación intermedia y final.

Con corte a 31 de diciembre de 2019 la Unidad Coordinadora del Programa (UCP), se encontraba conformada en su totalidad.

### III. MONTO ACTUAL DEL PROGRAMA

El monto total del Programa de acuerdo con el Contrato de Préstamo BID 3747/TC-CO asciende a diez millones de dólares (US\$10,000,000) y su distribución inicial es la siguiente:

Categorías de Inversión	Recursos BID US\$
<b>Componente 1. Mecanismo de gestión eficiente de la demanda</b>	<b>US\$ 7,110,000.00</b>
Inversiones en medidas de eficiencia energética	7,110,000.00
<b>Componente 2. Plan de sostenibilidad ambiental, comunicación y gestión social</b>	<b>1,822,000.00</b>
Diseño del plan ambiental y de concientización social integral	30,000.00
Implementación del plan ambiental y de concientización social integral	1,412,000.00
Diseño de la estrategia de comunicación y promoción de programa	30,000.00
Implementación de la estrategia de comunicación y promoción de programa	350,000.00
<b>Administración</b>	<b>1,068,000.00</b>
Coordinación del programa MME (Coordinador, actividades de seguimiento, evaluación y auditorías)	450,000.00
Costos administrativos del Operador	468,000.00
Costo Fiducia-FENOGE	150,000.00
<b>Total del Programa</b>	<b>US\$ 10,000,000.00</b>

Mediante oficio CCO - 147 / 2019 del 04 de febrero de 2019, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) procedió con el traslado de recursos entre los subcomponentes de inversión del Programa, de acuerdo con el siguiente detalle:

Categorías de Inversión	Recursos BID US\$
<b>Componente 1. Mecanismo de gestión eficiente de la demanda</b>	<b>US\$ 7,110,000.00</b>
Inversiones en medidas de eficiencia energética	7,110,000.00
<b>Componente 2. Plan de sostenibilidad ambiental, comunicación y gestión social</b>	<b>1,822,000.00</b>
Diseño del plan ambiental y de concientización social integral	31,059.00
Implementación del plan ambiental y de concientización social integral	1,410,941.00
Diseño de la estrategia de comunicación y promoción de programa	34,277.00
Implementación de la estrategia de comunicación y promoción de programa	345,723.00
<b>Administración</b>	<b>1,068,000.00</b>
Coordinación del programa MME (Coordinador, actividades de seguimiento, evaluación y auditorías)	1,068,000.00
Costos administrativos del Operador	0.00
Costo Fiducia-FENOGE	0.00
<b>Total del Programa</b>	<b>US\$ 10,000,000.00</b>

## **NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

### **I. PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Es responsabilidad del Ministerio de Minas y Energía (MME) la coordinación de los procedimientos financieros y administrativos relacionados con el Programa, tales como presupuesto, contabilidad general y tesorería y debe contabilizar las actividades, decisiones y transacciones del Programa en forma oportuna.

Por otra parte, el Ministerio de Minas y Energía (MME) mantiene sistemas de gestión financiera adecuados y confiables y Fiduciaria La Previsora S.A. como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo FENOGE será la responsable de conservar por los períodos establecidos la documentación de respaldo de las actividades, decisiones y transacciones del Programa para satisfacer las condiciones relativas a la elegibilidad de los gastos.

Con respecto a los sistemas de información, el sistema utilizado por la Nación para consolidar la información financiera (presupuesto, contabilidad y tesorería) de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, es el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación II, cuya administración está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Minas y Energía (MME) es el Organismo Ejecutor del Programa y que además hace parte del Presupuesto General de la Nación, el Ministerio utiliza el SIIF Nación II para el control presupuestal, contable y de tesorería de sus recursos y los del Programa; éste sistema será el sistema oficial para llevar la contabilidad pública del FENOGE y del Programa, mediante el cual se canalizará toda la información financiera, económica, social y ambiental del mismo.

De acuerdo con esto, el Ministerio de Minas y Energía (MME) solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) la creación de la Subunidad 21-01-01-012 MME CREDITO BID 3747 FENOGE en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación II, en la cual se registran las operaciones presupuestales, contables y de tesorería del Programa.

Por otra parte, y con el fin de preparar y presentar los Estados Financieros del Programa acordados contractualmente con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Especialista Financiero los elabora de forma manual teniendo en cuenta la “Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID” establecida por el Banco y tomando como base la información reportada por la Fiduciaria La Previsora S.A. como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo del FENOGE.

### **II. CRITERIOS DE VALUACIÓN**

Los Estados Financieros del Programa han sido preparados y elaborados sobre la base contable de efectivo, esto es, registrando contablemente en el SIIF Nación II los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero, teniendo en cuenta la información reportada mensualmente por la Fiduciaria La Previsora S.A. como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo del FENOGE.

## II. CRITERIOS DE VALUACIÓN (continuación)

Esta práctica contable difiere de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), de acuerdo con las cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan. Sin embargo, se aplicaron las NICSP para estas circunstancias, previstas en el capítulo “IPSAS base de caja- Informes Financieros bajo la **base de contabilidad de caja**”.

Los criterios de valuación son el Efectivo Recibido y los Desembolsos Efectuados.

- El efectivo recibido del BID se origina en dólares estadounidenses y es administrado en la cuenta No. 51498889 del Banco de la República, a nombre de “DTN - PRÉSTAMO BID 3747 TC-CO - GESTIÓN EFICIENTE DE LA DEMANDA DE ENERGÍA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - MME”.
- Para realizar los pagos con esta fuente de recursos, el efectivo recibido es trasladado a la cuenta de ahorros No. 001303090200041861 en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. (BBVA), efectuando el cálculo de conversión a la Tasa Representativa del Mercado del día en que la Dirección del Tesoro Nacional traslada los recursos a la Fiduciaria La Previsora S.A.

## III. UNIDAD MONETARIA

El peso colombiano es la unidad monetaria de medida utilizada para registrar las operaciones contables del Programa, sin embargo, para propósitos de presentar los Estados Financieros requeridos por el BID, dichos registros se convierten a dólares estadounidenses ya que es la moneda que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) utiliza para desembolsar los recursos del Programa.

Con el fin de determinar la equivalencia de un Gasto Elegible que se efectúa en pesos colombianos a dólares de los Estados Unidos de América, se utiliza la tasa de cambio efectiva en la fecha de conversión de la moneda de aprobación o moneda del desembolso a la moneda local del país del Prestatario, lo anterior de acuerdo con la cláusula 3.03 de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo BID 3747/TC-CO.

Una vez identificada la tasa de conversión, dicha tasa es utilizada para convertir los recursos recibidos y los pagos realizados, para así mismo presentarle al Banco la justificación de gastos elegibles con cargo al Programa.

Teniendo en cuenta lo anterior y el método de conversión ya descrito, el Programa no genera ni registra contablemente diferencial cambiario.

## IV. CONVERSIÓN DE TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Con el fin de determinar la equivalencia de un Gasto Elegible que se efectúa en pesos colombianos a dólares de los Estados Unidos de América, se utiliza la tasa de cambio efectiva en la fecha de conversión de la moneda de aprobación o moneda del desembolso a la moneda local del país del Prestatario, lo anterior de acuerdo con la cláusula 3.03 de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo BID 3747/TC-CO.

## **V. DESEMBOLSOS**

El Banco desembolsa los recursos a la cuenta del Banco de la República bajo la modalidad de Anticipos de Fondos, con base en las necesidades de liquidez del Programa, para un período máximo de seis (6) meses. El Banco podrá efectuar un nuevo anticipo de fondos cuando se haya justificado, al menos, el ochenta por ciento (80%) del total de los fondos desembolsados por concepto de anticipos.

La modalidad de desembolsos es ex-post, por lo cual no es requisito que la rendición de cuentas se acompañe de la documentación soporte de los gastos o pagos efectuados. Sin embargo, es importante tener en cuenta que esto no significa una aprobación de los gastos por parte del Banco; en caso de que algún gasto sea identificado como no elegible por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el monto correspondiente deberá ser reintegrado a la Cuenta Especial.

## **VI. INVERSIÓN ACUMULADA**

El Estado de Inversión Acumulada revela por cada componente los saldos invertidos por el Programa, al inicio de cada período reportado, los movimientos ocurridos durante el período y los saldos acumulados al final del período.

La inversión del Programa se registra cuando la Fiduciaria La Previsora S.A. como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo FENOGE, realiza los pagos a favor de los Consultores y/o Proveedores que suscribieron contratos con cargo a los recursos del Contrato de Préstamo BID 3747/TC-CO.

## **VII. USO RESTRINGIDO DE LOS FONDOS**

Los recursos del Contrato de Préstamo BID 3747/TC-CO tienen destinación específica para el financiamiento del “Programa de Gestión Eficiente de la demanda de Energía en Zonas No Interconectadas – Piloto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”.

Dichos recursos son desembolsados por el BID en la Cuenta Especial No. 51498889 del Banco de la República, a nombre de “DTN - PRÉSTAMO BID 3747 TC-CO - GESTIÓN EFICIENTE DE LA DEMANDA DE ENERGÍA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - MME”, la cual es de uso exclusivo para el manejo de los recursos del Programa.

Por otra parte, como los recursos del Programa se trasladan a la Fiduciaria La Previsora S.A. como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo FENOGE, dicho traslado se realiza a la Cuenta de Ahorros No. 001303090200041861 del Banco BBVA, a nombre de P.A FIDUPREVISORA FIDEICOMISO FENOGE APORTES BANCA MULTILATERAL, la cual también es de uso exclusivo para el manejo de los recursos del Programa.

### **NOTA 3 - EFECTIVO DISPONIBLE**

El efectivo disponible a 31 de diciembre de 2019 totaliza la suma de US\$725,687.35 y se encuentra depositado en las cuentas bancarias del Programa, adicionalmente, este valor incluye los rendimientos generados en la Cuenta de Ahorros No. 001303090200041861 del Banco BBVA.

**NOTA 3 - EFECTIVO DISPONIBLE (continuación)**

CONCEPTO	VALOR US\$
Saldo Disponible en Cuenta Designada No. 51498889 Banco de la República	US\$ 78,912.72
Saldo Disponible en Cuenta de Ahorros No. 001303090200041861 Banco BBVA	639,321.13
\$2,167,260,264.54 Tasa de Monetización \$3,389.94	
Rendimientos Financieros Generados en Cuenta de Ahorros No. 001303090200041861 Banco BBVA	7,453.50
<b>TOTAL EFECTIVO DISPONIBLE RECURSOS BID</b>	<b>US\$ 725,687.35</b>

Con corte a 31 de diciembre de 2019 el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados presenta un "Efectivo Disponible al Final del Período" de US\$711,709.06 presentando una diferencia con el Efectivo Disponible registrado en la presente nota, por valor de US\$13,978.29 la cual obedece a las deducciones por concepto de Impuestos que realizó Fiduciaria La Previsora S.A. a los Consultores y que a este corte quedaron pendientes de pago.

**NOTA 4 - ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR**

Con corte a 31 de diciembre de 2019 el saldo pendiente de justificar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) asciende a US\$1,064,961.99, así:

CONCEPTO	VALOR US\$
Saldo Disponible en Cuenta Designada No. 51498889 Banco de la República	US\$ 78,912.72
Saldo Disponible en Cuenta de Ahorros No. 001303090200041861 Banco BBVA	639,321.13
Gastos o Pagos Pendientes de Presentar al BID	360,706.43
Menos Deducciones realizadas por Fiduciaria La Previsora S.A. por pagar	13,978.29
<b>TOTAL EFECTIVO DISPONIBLE RECURSOS BID</b>	<b>US\$ 1.064,961.99</b>

**NOTA 5 - ANTICIPOS Y JUSTIFICACIÓN**

Durante la vigencia 2019 se tramitaron anticipos de fondos por valor de US\$1,015,446.10 y justificación de anticipos por valor de US\$422,949.42, así:

No. DE SOLICITUD	FECHA DE APROBACIÓN	ANTICIPOS US\$	JUSTIFICACIONES US\$	SALDO DE ANTICIPOS POR JUSTIFICAR US\$
1	20-jun-18	US\$ 160,500.00	US\$ -	US\$ 160,500.00
2	11-dic-18	-	133,509.84	26,990.16
3	19-dic-18	445,475.15	-	472,465.31
4	03-oct-19	-	422,949.42	49,515.89
5	23-oct-19	1,015,446.10	-	1,064,961.99
<b>TOTAL</b>		<b>US\$ 1,621,421.25</b>	<b>US\$ 556,459.26</b>	<b>US\$ 1,064,961.99</b>

#### **NOTA 6 – FONDOS DE CONTRAPARTIDA LOCAL**

De acuerdo con el Artículo 5.02 de las Normas Generales del Contrato de Préstamo BID 3747/TC-CO, no se estableció ningún monto como Aporte Local o Contrapartida.

#### **NOTA 7 – AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES**

Durante la vigencia 2019 no se realizaron ajustes que afectaran los saldos de la ejecución de los períodos anteriores del Programa.

#### **NOTA 8 – ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Durante la vigencia 2019 se suscribieron los siguientes contratos con el fin de iniciar la ejecución de los recursos de los componentes 1 y 2 del Contrato de Préstamo y dar cumplimiento a los indicadores establecidos para el Programa:

SUB COMP.	No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CONTRATO US\$
1.1 2.2	3-1-80905-004-2019	Consorcio Solar SanAndrés	Diseñar, construir y poner en marcha soluciones de generación solar fotovoltaica e identificación e implementación de medidas de eficiencia energética, en entidades públicas del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	125.914,99
	3-1-80905-014-2019	Consorcio DX	Realizar el recambio de bombillas para parte de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	463.301,54
	3-1-80905-022-2019	Consorcio Energías Renovables 2E	Implementación de medidas de gestión eficiente de la energía y la reconversión tecnológica por medio del reemplazo de equipos en Entidades Oficiales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	301.221,69
	3-1-80905-023-2019	Consorcio Interluces	Realizar la Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera, a los contratos que se suscriban con los operadores del Programa.	486.779,37
	3-1-80905-041-2019	Consorcio GEE	Operar el proyecto para incentivar la sustitución de equipos en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	3.259.945,06
2.3 2.4	3-1-80905-008-2019	Consorcio Niras y Creatividad en Acción	Diseñar, implementar y evaluar el plan de comunicación, promoción y posicionamiento del "Programa de gestión eficiente de la demanda de energía en zonas no interconectadas - piloto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	178.664,78

A continuación se presenta las adquisiciones de bienes y servicios por categorías de inversión a 31 de diciembre 2019:

**NOTA 8 – ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (continuación)**

CATEGORÍAS DE INVERSIÓN	RECURSOS BID US\$	
<b>Componente 1. Mecanismo de gestión eficiente de la demanda</b>	<b>US\$</b>	<b>403,652.87</b>
Inversiones en medidas de eficiencia energética		403,652.87
<b>Componente 2. Plan de sostenibilidad ambiental, comunicación y gestión social</b>		<b>171,667.59</b>
Diseño del plan ambiental y de concientización social integral		31,058.79
Implementación del plan ambiental y de concientización social integral		17,279.86
Diseño de la estrategia de comunicación y promoción de programa		31,299.65
Implementación de la estrategia de comunicación y promoción de programa		92,029.29
<b>Administración</b>		<b>341,845.23</b>
Coordinación del programa MME (Coordinador, actividades de seguimiento, evaluación y auditorías)		341,845.23
Costos administrativos del Operador		-
Costo Fiducia-FENOGE		-
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>917,165.6</b>

**NOTA 9 – CATEGORÍAS DE INVERSIÓN**

Para la vigencia 2019 el FENOGE contó con una apropiación presupuestal inicial de \$9,420,000,000 la cual es asignada a través del Presupuesto General de la Nación (PGN) equivalentes a US\$3,140,000, sin embargo, teniendo en cuenta la ejecución del Programa, se solicitó un aplazamiento de recursos por valor de \$4,500,000,000 equivalentes a US\$1,500,000, quedando una apropiación presupuestal final de \$4,920,000,000 equivalentes a US\$1,640,000.

A continuación se muestra la desagregación presupuestal por componente y los pagos acumulados realizados producto de la contratación derivada del Contrato de Préstamo con corte a 31 de diciembre de 2019.

CATEGORÍAS DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMA US\$	VALOR EJECUTADO US\$	% EJECUCIÓN
<b>Componente 1. Mecanismo de gestión eficiente de la demanda</b>	US\$ 7,110,000.00	US\$ 403,652.87	5.68%
<b>Componente 2. Plan de sostenibilidad ambiental, comunicación y gestión social</b>	1,822,000.00	171,667.59	9.42%
Administración	1,068,000.00	341,845.23	32.01%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 10,000,000.00</b>	<b>US\$ 917,165.69</b>	

**NOTA 10 – DESEMBOLSOS EFECTUADOS**

Con corte a 31 de diciembre de 2019, el Programa ha tramitado los siguientes desembolsos por US\$1,621,421.25 utilizados para realizar los pagos de la contratación derivada del Contrato de Préstamo BID 3747/TC-CO, así:

**NOTA 10 – DESEMBOLSOS EFECTUADOS (continuación)**

No. DE SOLICITUD	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR US\$	TASA DE MONETIZACIÓN
1	20-jun-18	US\$ 160,500.00	\$ 2,897.73
3	19-dic-18	445,475.15	3,285.34
5	23-oct-19	1,015,446.10	3,389.94
<b>TOTAL</b>		<b>US\$1,621,421.25</b>	

**NOTA 11 – CONCILIACIÓN ENTRE EL “ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS” Y EL “ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS”**

CATEGORÍAS DE INVERSIÓN	ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO US\$	ESTADO DE INVERSIÓN ACUMULADA US\$	VARIACIÓN
<b>Componente 1.</b> Mecanismo de gestión eficiente de la demanda	US\$ 403,652.87	US\$ 403,652.87	US\$ –
<b>Componente 2.</b> Plan de sostenibilidad ambiental, comunicación y gestión social	171,667.59	171,667.59	–
Administración	341,845.23	341,845.23	–
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 917,165.69</b>	<b>US\$ 917,165.69</b>	US\$ –

**NOTA 12 – CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID POR COMPONENTE**

CATEGORÍAS DE INVERSIÓN	SALDO SEGÚN REGISTRO LMS1 US\$	PENDIENTE DE JUSTIFICAR AL BID US\$	TOTAL EJECUCIÓN US\$	SALDO INVERSIÓN ACUMULADA SEGÚN REGISTROS DEL ORGANISMO EJECUTOR US\$	DIFERENCIA US\$
<b>Componente 1. Mecanismo de gestión eficiente de la demanda</b>	<b>US\$ 185,027.64</b>	<b>US\$ 218,625.23</b>	<b>US\$ 403,652.87</b>	<b>US\$ 403,652.87</b>	<b>US\$ –</b>
Inversiones en medidas de eficiencia energética	185,027.64	218,625.23	403,652.87	403,652.87	–
<b>Componente 2. Plan de sostenibilidad ambiental, comunicación y gestión social</b>	<b>91,636.22</b>	<b>80,031.37</b>	<b>171,667.59</b>	<b>171,667.59</b>	<b>–</b>
Diseño del plan ambiental y de concientización social integral	31,058.79	–	31,058.79	31,058.79	–
Implementación del plan ambiental y de concientización social integral	2,105.25	15,174.61	17,279.86	17,279.86	–
Diseño de la estrategia de comunicación y promoción de programa	31,299.65	–	31,299.65	31,299.65	–
Implementación de la estrategia de comunicación y promoción de programa	27,172.53	64,856.76	92,029.29	92,029.29	–
<b>Administración</b>	<b>279,795.40</b>	<b>62,049.83</b>	<b>341,845.23</b>	<b>341,845.23</b>	<b>–</b>
Coordinación del programa MME (Coordinador, actividades de seguimiento, evaluación y auditorías)	279,795.40	62,049.83	341,845.23	341,845.23	–
Costos administrativos del Operador	–	–	–	–	–
Costo Fiducia-FENOGE	–	–	–	–	–
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 556,459.26</b>	<b>US\$ 360,706.43</b>	<b>US\$ 917,165.69</b>	<b>US\$ 917,165.69</b>	<b>US\$ –</b>

### **NOTA 13 – CONTINGENCIAS**

A la fecha de corte de los presentes Estados Financieros, no se conoce la existencia de procesos judiciales a favor o en contra del Programa de Gestión Eficiente de la Demanda de Energía en Zonas No Interconectadas – Piloto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina financiado con recursos del Contrato de Préstamo BID 3747/TC-CO, cobros que deban provisionarse, celebración de acuerdos extrajudiciales ni cualquier otra información que deba presentarse en los Estados Financieros y que además pudieran afectar la ejecución del Programa.

### **NOTA 14 – EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa.

Adicionalmente, dada la imprevisibilidad del potencial impacto que representa en la economía global el reciente brote del COVID-19, el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE), considera que el cumplimiento de la ejecución del Programa se verá afectado teniendo en cuenta que una de las medidas acogidas por el Gobierno Nacional para evitar la propagación de dicho virus, mediante decreto 457 del 2020 en su artículo 1, es “el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, situación que impide el desplazamiento de los diferentes Operadores Técnicos del Programa al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

De acuerdo con lo anterior, la Unidad Coordinadora del Programa está evaluando la posibilidad de suspender y/o prorrogar los contratos que a la fecha se están ejecutando directamente en el Archipiélago, con el fin de evitar futuros incumplimientos, dado que la no ejecución de los mismos se da por un caso de “fuerza mayor”.

### **NOTA 15 – ESTATUS DE AJUSTES ORIGINADOS EN OPINIONES DIFERENTES A LA ESTÁNDAR POR PARTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES EN EL AÑO O PERIODO PRECEDENTE**

Al 31 de diciembre de 2019 no hubo lugar a modificaciones que afectaran el cierre del presente período.



**DIANA MARCELA RUIZ PINZÓN**  
Especialista Financiero

## CONCILIACIÓN DE LA CUENTA ESPECIAL

**NOMBRE DEL ORGANISMO EJECUTOR:** MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A TRAVÉS DEL FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA

**N° del Contrato de Préstamo o Convenio de Cooperación Técnica:** BID 3747/TC-CO

**N° de Solicitud:**

**Fecha:** 31 DE DICIEMBRE DE 2019

<b>I SALDO DISPONIBLE ANTICIPOS /2</b>	<b>US\$ 725,687.35</b>
--	------------------------

Detalle	Monto	Tasa de Cambio*	Monto en la Moneda del Contrato/Convenio
Saldo Disponible en la Cuenta en la Moneda de la Operación al: <u>31 de diciembre de 2019</u> Banco: <u>Banco de la República</u> N° Cuenta: <u>51498889</u>	US\$ 78,912.72	-	US\$ 78,912.72
Saldo Disponible en la Cuenta en Moneda Local al: <u>31 de diciembre de 2019</u> Banco: <u>BBVA</u> N° Cuenta: <u>001303090200041861</u>	\$ 3,558,220.00	\$ 2,897.73	US\$ 1,227.93
	\$ 13,031,272.00	\$ 3,285.34	US\$ 3,966.49
	\$ 2,174,918,411.54	\$ 3,389.94	US\$ 641,580.21

\* Tasa de Monetización de los recursos

<b>II GASTOS O PAGOS PENDIENTES DE PRESENTAR AL BID /3</b>	<b>US\$ 360,706.43</b>
--	------------------------

Detalle	Monto	Tasa de Cambio*	Monto en la Moneda del Contrato/Convenio
Gastos o Pagos Pendientes de Presentar al Banco incluidos en esta Solicitud	-	-	-
Gastos o Pagos Pendientes de Presentar al Banco no incluidos en esta Solicitud según registros contables del proyecto	\$ 51,444,103.00	\$ 3,285.34	US\$ 15,658.69
	\$ 1,169,691,148.00	\$ 3,389.94	US\$ 345,047.74

<b>III TOTAL DE AVANCES/ANTICIPOS PENDIENTE DE PRESENTAR AL BID (I+II)</b>	<b>US\$ 1,086,393.78</b>
--	--------------------------

<b>IV SALDO DE AVANCES/ANTICIPOS SEGÚN REGISTROS DEL BID (REPORTE LMS 1)</b>	<b>US\$ 1,064,961.99</b>
--	--------------------------

<b>V DIFERENCIAS (IV-III)</b>	<b>US\$ 21,431.79</b>
-------------------------------	-----------------------

**OBSERVACIONES:** La diferencia por valor de US\$ 21,431.79 está compuesta por: i) US\$ 7,453.50 que obedecen a los Rendimientos Financieros que ha generado la Cuenta Exclusiva del Programa en el Banco BBVA y ii) US\$ 13,978.29 correspondientes a las deducciones practicadas por concepto de ReteFuente a título de Renta, IVA e ICA sobre los honorarios de los Consultores causados en diciembre de 2019 y que a la fecha están pendientes de pago.

	Detalle	Monto	Tasa de Cambio	Total en la Moneda del Contrato/Convenio
1	Rendimientos financieros	\$ 3,558,220.00	\$ 2,897.73	US\$ 1,227.93
		\$ 13,031,272.00	\$ 3,285.34	US\$ 3,966.49
		\$ 7,658,147.00	\$ 3,389.94	US\$ 2,259.08
2	Deducciones realizadas a Consultores por pagar a la DIAN, Secretaría de Hacienda Distrital y/o Ahorro AFC	\$ 47,385,550.54	\$ 3,389.94	US\$ 13,978.29
3	Gastos con antigüedad mayor a 180 días	-	-	-
4	Ajustes pendientes en la contabilidad	-	-	-
5	Reintegros por liquidación de viáticos	-	-	-
6	Gastos pendientes de documentar	-	-	-
7	Gastos descontados por el Banco	-	-	-
8	Gastos no elegibles	-	-	-
		<b>\$ 71,633,189.54</b>		<b>US\$ 21,431.79</b>

Certificamos que: a) los gastos especificados en el numeral II se realizaron a los efectos estipulados en el Contrato/Convenio; y b) la documentación que respalda los gastos efectuados con los recursos provenientes del Fondo Rotatorio o Avances/Anticipos aún no justificados está disponible a los efectos de la inspección del BID.



Firma(s) Autorizada(s)

**DIANA MARCELA RUIZ PINZÓN**  
Especialista Financiero  
Nombre(s) y Título(s)

**Notas:**

- 1) ¿La cuenta corriente es exclusiva para Avances/Anticipos? SI  NO
- 2) Adjuntar copia de los extractos bancarios de las cuentas en las que están depositados los recursos de Avances/Anticipos y sus respectivas conciliaciones.
- 3) Adjuntar el detalle de los gastos o pagos efectuados con recursos de Avances/Anticipos aún no presentados/justificados.